

CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

ACTIVIDADES / ETAPA	PLAZO	FECHAS	
		DESDE	HASTA
Constitución del Comité de Selección y Preparación del Concurso.	Hasta el tercer día hábil siguiente a la fecha de total tramitación de la Resolución de Encasillamiento por traspaso de contratos en igual grado o hasta el tercer día hábil siguiente a la fecha de emisión de la Constancia, en cada uno de los procesos de encasillamiento. En cualquier caso, siempre posterior a la fecha de la Resolución de Bases Generales dictada por la Subsecretaría de Redes Asistenciales.	26/11/2019	26/11/2019
Emitir Resolución de Convocatoria del Concurso	Hasta el segundo día hábil siguiente al cierre de la etapa anterior.	26/11/2019	28/11/2019
Publicación de la Convocatoria del Concurso y difusión de las Bases Generales en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes.	A partir de la fecha de Resolución de Convocatoria del Concurso.	28/11/2018	28/11/2019
Retiro de Certificado de Antecedentes de Postulación, en Departamento de Recursos Humanos del establecimiento.	Hasta el octavo día hábil siguiente a la publicación en la web.	28/11/2018	10/12/2019
Postulación en los Departamentos de Recursos Humanos de los establecimientos de la red.	Hasta el décimo día hábil siguiente a la fecha de publicación en la web.	10/12/2018	24/12/2019
Consolidación de antecedentes.	Hasta el tercer día hábil siguiente al cierre de la postulación.	24/12/2019	30/12/2019
Evaluación y ponderación de antecedentes de participación.	Hasta el cuarto día hábil siguiente a la fecha de consolidación y remisión de antecedentes.	30/12/2019	06/01/2020
Publicación de nómina de puntajes en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes.	El día hábil siguiente al término de la evaluación de antecedentes.	07/01/2020	07/01/2020
Recepción de apelaciones dirigidas al Comité de Selección.	Hasta el quinto día hábil siguiente a la fecha de publicación de la nómina de puntajes (resultados preliminares)	07/01/2019	14/01/2019
Resolución de las apelaciones por el Comité de Selección.	Hasta el tercer día hábil siguiente al cierre de la recepción de apelaciones.	14/01/2019	17/01/2020
Publicación de resultados definitivos, en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes.	El día hábil siguiente desde la fecha en que se resuelvan las apelaciones, si las hubiere.	20/01/2020	20/01/2020
Ofrecimiento del Cargo.	Hasta el cuarto día hábil siguiente a la publicación de los resultados.	24/01/2020	24/01/2020
Aceptación del Cargo.	a) Hasta el cuarto día hábil siguiente a la fecha de ofrecimiento personal del cargo, o b) Hasta el cuarto día hábil siguiente a la fecha de ofrecimiento realizado a través de carta certificada(plazo que empezará a correr a partir del tercer día hábil desde el envío de la carta certificada).	30/01/2020	30/01/2020
Carga de Resultados Definitivos a SIRH.	Hasta el día hábil siguiente al cierre del plazo de aceptación del cargo.	31/01/2020	33/01/2020
Dictación de Resolución que dispone el Encasillamiento y envío a Contraloría.	A más tardar el tercer día hábil siguiente a la carga de Resultados Definitivos a SIRH.	03/02/2018	05/02/2020
Notificación de asume funciones y finalización del proceso.	A partir de la recepción de la resolución de encasillamiento con toma de razón.		

Los plazos señalados en esta calendarización no son perentorios por lo que cualquier variación debe ser comunicada oportunamente a través de los mismos medios utilizados en el llamado a concurso.

7.- Los factores a evaluar en el Concurso interno de encasillamiento para proveer cargos titulares de la planta de AUXILIARES del Servicio de Salud Coquimbo, son los siguientes:



FACTORES Y SUBFACTORES DE EVALUACION

FACTOR	PUNTAJE (MÁXIMO)	PORCENTAJE FACTORES	PUNTAJE TOTAL
1. Experiencia Calificada	100	25%	25
2. Capacitación Pertinente	100	25%	25
3. Evaluación del Desempeño	100	25%	25
4. Aptitudes Específicas para el desempeño de la función (Título Educativo)	100	25%	25
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL		100%	100

La suma de los puntajes ponderados de cada subfactor correspondiente al factor de Experiencia Calificada, no podrá ser superior a 100 puntos.

8.- La evaluación de los factores mencionados en el punto anterior, se llevará a cabo en forma simultánea y de acuerdo al procedimiento establecido en las Bases generales aprobadas por Resolución Exenta N° 895, de fecha 20.09.2018, de la Subsecretaría Redes Asistenciales.

9.- FIJASE como lugar de recepción de documentos aclaratorios o complementarios, los Depto. de Recursos Humanos de cada establecimiento integrante de la Red del Servicio de Salud Coquimbo que a continuación se indican, cuyo horario de atención será de 9:00 a 17:00 hrs., durante el plazo establecido en el cronograma de actividades:

Nombre Establecimiento	Dirección
Hospital de La Serena	La Serena, Av. Balmaceda 916, La Serena, Región de Coquimbo
Hospital de Coquimbo	Coquimbo, Avenida Videla S/N
Hospital de Ovalle	Ariztía Pte. 7, Ovalle, Región de Coquimbo
Hospital de Illapel	Independencia 0512, Illapel, Región de Coquimbo
Hospital de Vicuña	Arturo Prat 490, Vicuña, Región de Coquimbo
Hospital de Andacollo	Urmeneta 2, Andacollo, Región de Coquimbo
Hospital de Combarbalá	Comercio 650, Combarbalá, Región de Coquimbo
Hospital de Los Vilos	Arauco 500, Los Vilos, Región de Coquimbo
Hospital de Salamanca	Infante 891, Salamanca, Región de Coquimbo
Dirección de Servicio de Salud Coquimbo	Avda, Francisco de Aguirre #795, La Serena



10.- La preparación y realización del concurso estará a cargo del Comité de Selección conformado de acuerdo a la Resolución Exenta N°5248 de fecha 22.11.2019, del Servicio de Salud Coquimbo. El Comité de Selección deberá adoptar las medidas necesarias para que en el concurso se cumplan todas y cada una de las disposiciones establecidas en las Bases generales aprobadas por Resolución Exenta N° 895, de fecha 20.09.2018, de la Subsecretaría Redes Asistenciales.



CLAUDIO ARRIGADA MOMBERG
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO



TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FÉ

Distribución:

- ✓ Contraloría
- ✓ Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas
- ✓ Establecimientos
- Oficina de Partes

